

RESOLUCIÓN

N° 974 / 97

EXPEDIENTE N° 10547/97

ADMINISTRACION GENERAL

am. 0334

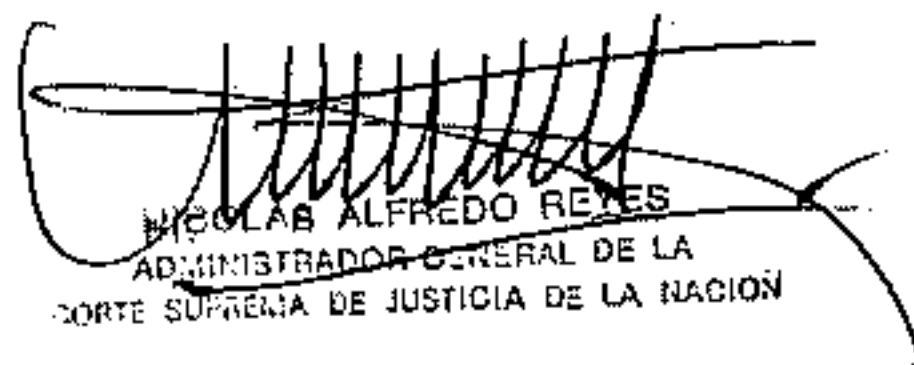
Buenos Aires, 29 de abril de 1997.

Visto y considerando que la Dirección de Infraestructura Judicial ha solicitado presupuestos para la mudanza de los Juzgados Nacionales de 1ra. Instancia en lo Comercial nos. 19, 23 y 25, desde su actual sede -en el Palacio de Justicia- hasta el edificio de Marcelo T. de Alvear 1840, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 56, inciso 3° apartado a) de la Ley de Contabilidad y las atribuciones conferidas a esta Administración General por la resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a girar a la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial, por el importe total de pesos seis mil novecientos (\$ 6.900), con cargo de rendición de cuentas documentada, a los fines de contratar el servicio requerido de conformidad con los preceptos del decreto 5720/72, previa la afectación presupuestaria de rigor.

2) Regístrese. Hágase saber a la Dirección de Infraestructura Judicial y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

